

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

**DECRETO N° 1.951/2014**

Santiago del Estero, 25 Agosto 2014.-  
VISTO: El Expediente N° 6724 Código 127 Año 2013 iniciado por el Director Responsable de la Unidad Ejecutora Provincial Argentina Trabaja, y;  
CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del Visto se da trámite administrativo a la suscripción del Contrato de Locación del inmueble ubicado en Calle Pedro León Gallo N° 1036 de la Ciudad de Santiago del Estero, donde actualmente funcionan las oficinas del Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja, debido a que el inmueble mencionado cumple con las características, comodidades edilicias y de ubicación que presenta la locación perseguida, resultando el bien propuesto el que mejor resguarda el interés estatal, unido al menor precio posible;

Que el inmueble en cuestión fue objeto de locación a partir de la fecha 01 de Octubre del año 2013, encontrándose destinado al funcionamiento de las oficinas del Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja;

Que a fs. 16 interviene Dirección de Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete que mediante Dictamen N° 102/14 expone: "...que por lo expuesto, y teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación, se sugiere dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a Fiscalía de Estado";

Que a fs. 21 interviene el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, que mediante Dictamen emanada por la Sala de Primera Nominación "...nos solicita se acredite titularidad, informe de dominio...";

Que a fs. 29, 30 y 31 obra fotocopia de la escritura del inmueble a favor de Alejandro Julian y Pedro Osvaldo Julian;

Que a fs. 32 obra original del mandato especial otorgado por los propietarios Sr. Alejandro Julian y Pedro Osvaldo Julian del inmueble sito en calle Pedro León Gallo N° 1036 Sr. A favor del Sr. Bianchi, Andrés Agustín, para realizar trámites gestiones y representaciones y percibir suma de dinero;

Que a fs. 40 obra dictamen emanado de la Sala de Primera Nominación concluye "el departamento estima que la comisión inmobiliaria podría ser soportada en partes iguales entre el propietario y el Estado, no obstante tratándose de una interpretación legal sugiere su elevación a Fiscalía de Estado...";

Que a fs. 45, Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 942/14 "comparte el criterio sustentado por el Honorable Tribunal de Cuentas en el sentido que corresponde abonar el 50% de la comisión a cada una de las partes";

Que a fs. 52, se adjunta un nuevo y definitivo F1, de acuerdo a las instrucciones recibidas por la Delegación Contable;

Que a fs. 54 obra Parte de Imputación Presupuestaria por el ejercicio 2014, emitido por el Sr. Delegado Contable de Jefatura de Gabinete;

Que se agrega proyecto de Contrato de alquiler del Inmueble suscripto por las partes, dando cumplimiento a lo aconsejado por la Asesoría Legal de la Jefatura de Gabinete;

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3742 Capitulo II Titulo III - Contrataciones, N° 6655 Art. 100 modificada por Decreto 77/09 y N° 6933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincia;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- APRUEBASE la Contratación Directa de la locación del inmueble sito en calle Pedro León Gallo N° 1036 del Barrio Primera Junta de esta Ciudad de Santiago del Estero, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 01 de Octubre del 2013 y hasta el 30 de Septiembre del 2015 por un precio total de \$ 350.000.- (Pesos Trescientos Cincuenta Mil), con destino al funcionamiento de las oficinas del Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja dependiente de Jefatura de Gabinete.-

Art. 2°.- Autorízase al Sr. Jefe de Gabinete a suscribir el contrato de locación que regirá la presente contratación.-

Art. 3°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete; Programa 01 - Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete - Partida 321 "Alquiler de Edificios y Locales" por \$ 162.000,00 (Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil) para el Ejercicio 2014 y \$ 135.000,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil) para el Ejercicio 2015 y en la Partida 399 "Otros Servicios Varios" \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil).-

Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Economía, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente para el compromiso de ejercicios futuros.-

Art. 5°.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**DECRETO N° 2.005/2014**

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 7035-39-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: A) Construcción de 918 Viviendas e Infraestructuras en Barrio Aeropuerto - Departamento Capital y B) Obras de Viviendas, Equipamiento Comunitario y Compra de Terrenos con Fondos FO.NA.VI. - Interior de la Provincia;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**ANEXO I****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	111	Retribución del Cargo	-82.000.000	-82.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>-82.000.000</b>	<b>-82.000.000</b>

**ANEXO II****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	82.000.000	82.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>82.000.000</b>	<b>82.000.000</b>

**ANEXO III****RECURSOS POR JURISDICCION****JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	53/11	82.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>82.000.000</b>

**ANEXO IV****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 53 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
53	00	01	52	421	Trabajos Públicos Construcción de 918 Viviendas e infraestructura en Barrio Aeropuerto	80.000.000	80.000.000
53	00	03	58	421	Trabajos Públicos Obras de Vivienda, Equipamiento Comunitario y Compra de Terrenos con fondos FO.NA.VI.	2.000.000	2.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>82.000.000</b>	<b>82.000.000</b>

**DECRETO N° 2.006/2014**

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 3390-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Pavimentación de Accesos y Calles en la Ciudad de Clodomira - Departamento Banda";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**ANEXO I****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	121	Retribuciones del Cargo	-2.500.000	-2.500.000
<b>TOTAL</b>						<b>-2.500.000</b>	<b>-2.500.000</b>

**ANEXO II****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	2.500.000	2.500.000

TOTAL	2.500.000	2.500.000
-------	-----------	-----------

**ANEXO III**  
**RECURSOS POR JURISDICCION**  
**JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	2.500.000
TOTAL			2.500.000

**ANEXO IV**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	05	72	421	Trabajos Públicos Pavimentación de Accesos y Calles en la Ciudad de Clodomira	2.500.000	2.500.000
TOTAL						2.500.000	2.500.000

**DECRETO N° 2.007/2014**

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 2310-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: A) Construcción de Costaneras sobre el Margen Derecho del Río Dulce en la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital y B) Pavimentación Cuatro Bocas - Bandera 2° Sección, Departamento Belgrano;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**ANEXO I**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	121	Retribuciones del Cargo	-23.300.000	-23.300.000

<b>TOTAL</b>	<b>-23.300.000</b>	<b>-23.300.000</b>
--------------	--------------------	--------------------

**ANEXO II**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	23.300.000	23.300.000
<b>TOTAL</b>						<b>23.300.000</b>	<b>23.300.000</b>

**ANEXO III**  
**RECURSOS POR JURISDICCION**  
**JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	23.300.000
<b>TOTAL</b>			<b>23.300.000</b>

**ANEXO IV**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	04	53	421	Trabajos Públicos Construcción de Costanera sobre el Margen Derecho del Río Dulce	18.000.000	18.000.000
53	00	03	74	421	Trabajos Públicos Pavimentación Cuatro Bocas - Bandera 2° Sección	5.300.000	5.300.000
<b>TOTAL</b>						<b>23.300.000</b>	<b>23.300.000</b>

**DECRETO N° 2.008/2014**

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014

VISTO: el Expediente N° 273 - Código 125 - Año 2014 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y;  
 CONSIDERANDO;

Que por el expediente del visto el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita autorización para el llamado a Licitación Pública N° 002/14 sobre la adquisición de un (1) vehículo automotor para uso exclusivo del Ministerio de Justicia, por un costo estimado de \$ 190.000,00 (pesos: ciento noventa mil c/00/100 ctvos).

Que el Departamento Contable ha realizado la afectación preventiva del gasto en la Partida 432 "Equipos de Transporte, Tracción y Elevación", Programa 01, Jurisdicción N° 14 "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos", por la suma de \$ 190.000,00. Que en fecha 18 de julio de 2014, mediante Informe N° 69/2014 ha tomado intervención favorablemente el Tribunal de Cuentas. La Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1615 de fecha 27 de Agosto de 2014, entiende que puede Dictarse el Acto Administrativo que autorice el Llamado a Licitación Pública y Escrita, y apruebe la Documentación que regirá el

procedimiento de contratación.

Que en consecuencia, procede se dicte el acto administrativo que perfeccione el tramite respectivo.

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- APROBAR la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de un (1) vehículo automotor para uso exclusivo del Ministerio de Justicia", y Autorizar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 002/14, con un Presupuesto Oficial de \$

190.000,00 (pesos ciento noventa mil c/00/100 ctvos.).

ART. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputara a la partida N° 432 "Equipos de Trasporte, Tracción y Elevación", Programa 01, Jurisdicción N° 14 "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos"

ART. 3º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Ricardo D. Daives**

**DECRETO N° 2.009/2014**

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014

VISTO: el Expediente N° 375 - Código 125 - Año 2014 instado por la Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Resolución N° 421 de fecha 30 de Julio de 2014, y;

CONSIDERANDO;

Que las actuaciones administrativas citadas promueven aprobar la gestión realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en relación a los servicios suministrados inherentes al Operativo DNI. del Ministerio del Interior de la Nación desarrollado en nuestra Provincia durante los días 16 al 25 de junio del corriente año.

Que en ese sentido, y habiéndose acreditado favorablemente las instancias del proceso administrativo utilizado, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos emitió la Resolución Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo N° 421 de fecha 30 de julio de 2014, disponiendo, en su parte pertinente, autorizar el pago de las facturas por los servicios brindados al operativo DNI citado.

Que por tal razón, se hace pertinente

proceder a emitir la decisión que homologue la Resolución N° 421/2014 emitida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1º.- Homológase, en todas sus partes, la Resolución N° 421/2014 emitida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, de conformidad a los argumentos expuestos, cuyo texto pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Ricardo D. Daives**

**DECRETO N° 2.012/2014**

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014

VISTO: el Expediente N° 620 - Código 119 - Año 2013 y la Resolución N° 593 de fecha 05/12/2013 dictada ad referéndum del Poder Ejecutivo por el Ente Regulador de los Servicios de Agua y Cloaca (ERSAC); y

CONSIDERANDO,

Que por la misma Autoriza la adecuación de los niveles tarifarios solicitado por la Empresa Aguas de Santiago S.A. para compensar incremento de costos operativos.

Que la concesionaria de los servicios de agua y cloacas informa que desde marzo a agosto del 2013 ha sufrido un incremento de gastos operativos de 11,97%; afectando su capacidad financiera para la ejecución de sus programas de operación y mantenimiento, poniendo en riesgo la normal prestación del servicio.

Que han tomado intervención los

máximos órganos de contralor y de asesoramiento estimando procedente lo solicitado por la concesionaria Aguas de Santiago S.A., al no haber objeciones que formular al respecto.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia en Dictamen N° 364 de fecha 04/08/2014 no encuentra que formular al respecto.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 1510 de fecha 14/08/2014 estima que "...se ha dado cumplimiento con el procedimiento normado legalmente a los efectos de la implementación de la revisión tarifaria solicitada por el Concesionario, esto es la intervención de la Mesa de Estudios y su dictamen técnico de acuerdo a lo indicado por el numeral 14.11.4 del Pliego de Bases y Condiciones que sostiene la concesión, como así con sustento en el art. 46 de la Ley 6225"...

por lo que no encuentra impedimento legal a la prosecución de la gestión hasta el dictado del acto administrativo.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1º.- CONVALIDASE, en todas sus partes, la Resolución N° 593 de fecha 05/12/2013, dictada por el Ente Regulador de los Servicios de Agua y Cloaca que Autoriza la Adecuación de los niveles tarifarios solicitado por la Empresa Aguas de Santiago S.A. para compensar incremento de costos operativos y cuya copia pasa a formar parte del presente Decreto.

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**DECRETO N° 2.024/2014**

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 25622-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita en el Programa N° 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", U.E.: "Dirección General de Planificación", Proyecto 03 - "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area III - Sur", un incremento presupuestario en la Obra 89 - "Refacción, Reparación y Ampliación Hospital de Brea Pozo", financiado con Rentas Generales";

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dr. Luís César Martínez**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 25622 3314**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	131	10	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	-1.154.770,00
26	20	00	03	89	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.154.770,00

**PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 25622 3314  
DETALLE DE OBRAS**

**FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR	PROY.	OBRA	PART.	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
26	20	00	03	89	421	10	Refacción, Reparación y Ampliación Hospital de Brea Pozo	1.154.770,00

**DECRETO N° 2.025/2014**

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 3987-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Construcción de Gaviones para el Control de Cargas en Los Quiroga - Departamento Banda";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**ANEXO I  
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS  
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	121	Retribuciones del Cargo	-1.500.000	-1.500.000

<b>TOTAL</b>	<b>-1.500.000</b>	<b>-1.500.000</b>
--------------	-------------------	-------------------

**ANEXO II**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	1.500.000	1.500.000
<b>TOTAL</b>						<b>1.500.000</b>	<b>1.500.000</b>

**ANEXO III**  
**RECURSOS POR JURISDICCION**  
**JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	1.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.500.000</b>

**ANEXO IV**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	04	59	421	Trabajos Públicos Construcción de Gaviones para el Control de Cargas en Los Quiroga Localidad: Los Quiroga Departamento: Banda	1.500.000	1.500.000
<b>TOTAL</b>						<b>1.500.000</b>	<b>1.500.000</b>

**DECRETO N° 2.026/2014**

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 4583-147-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en sus "Acciones Centrales", Actividad 03 - "Acciones de la Dirección General de Higiene y Seguridad Laboral", expresión presupuestaria del incremento del Recurso: 17246 - "Convenio Administrativo Trabajo Local C/SRT" y creación del Recurso: 22292 - "Convenio Administración Trabajo Local C/SRT";

Que, asimismo, solicita la afectación de los mismos a distintas Partidas Parciales, con el fin de adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas de dicho Organismo;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto vigente;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario del Trabajo.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b), de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Sr. Angel Adalberto Llamazares**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4583 14714**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
23	01	00	00	03	221	17246	Textiles y Vestuarios Varios	100.000,00
	01	00	00	03	231	17246	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	100.000,00
	01	00	00	03	241	17246	Productos de Cuero y Caucho Varios	30.000,00
	01	00	00	03	256	17246	Combustibles y Lubricantes	350.000,00
	01	00	00	03	299	17246	Otros Bienes de Consumo Varios	200.000,00
	01	00	00	03	331	17246	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	100.000,00
	01	00	00	03	341	17246	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	60.000,00
	01	00	00	03	371	17246	Pasajes y Viáticos	225.000,00
	01	00	00	03	391	17246	Locación de Servicios	300.000,00
	01	00	00	03	432	22292	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	800.000,00
	01	00	00	03	434	22292	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	300.000,00
	01	00	00	03	435	22292	Equipo Educativo y Recreativo	20.000,00
	01	00	00	03	436	22292	Equipo para Computación	150.000,00
	01	00	00	03	437	22292	Equipos de Oficina y Muebles	90.000,00
	01	00	00	03	451	22292	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables Varios	25.000,00
	01	00	00	03	481	22292	Programas de Computación	100.000,00
	01	00	00	03	513	22292	Becas	50.000,00

**PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4583 14714**

**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
17246	CONVENIO ADMINISTRACION TRABAJO LOCAL C/SRT	23	1.465.000,00	3.000.000
22292	CONVENIO ADMINISTRACION TRABAJO LOCAL C/SRT	23	1.535.000,00	
<b>TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES</b>			<b>3.000.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>

TOTAL DE RECURSOS	3.000.000,00	3.000.000,00
-------------------	--------------	--------------

**DECRETO N° 2.029/2014**

Santiago del Estero, 2 de Septiembre de 2014.-

VISTO: que por el Expediente N° 8.783 - Código 33 - Año 2014, se gestiona la adquisición de artículos de limpieza, destinados a los Centros Asistenciales de Capital y Banda (área metropolitana), por el monto total preventivamente presupuestado de \$ 4.303.129,00; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Licitación Pública y Escrita en virtud de las causas de necesidad explicitadas por la Dirección General de Coordinación de Servicios de Atención Médica, dependiente del Ministerio de Salud, a fojas 1 de la presente gestión;

Que a fojas 22 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por el Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que de fojas 29 a fojas 34 obra Formulario N° 1, debidamente conformado por las autoridades correspondientes;

Que a fojas 43 el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia, manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 1.268/07, presta conformidad para la continuación del trámite;

Que a fojas 45 y 46 obra Pliego de Especificaciones Particulares y de fojas 47 a 53 el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el presente acto;

Que a fojas 55 y vuelta la Asesoría Jurídica del Departamento

Contrataciones, informa que luego de analizado el trámite estima que no existe impedimento legal que formular a la emisión del Acto Administrativo que autorice a llevarse a cabo la contratación que aquí se gestiona mediante el sistema de Licitación Pública y Escrita;

Que a fojas 62/68 la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, sugiere la prosecución del trámite administrativo pertinente;

Que a fojas 70, Fiscalía de Estado en Dictamen N° 1.605/2014, no encuentra obstáculo legal alguno a la prosecución del trámite;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° - Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a llamar a Licitación Pública y Escrita por la suma de Pesos Cuatro Millones

Trescientos Tres Mil Ciento Veintinueve (\$ 4.303.129,00), con el objeto de proceder a la adquisición de artículos de limpieza, destinados a los Centros Asistenciales de Capital y Banda (área metropolitana).

Art. 2° - Apruébese el Pliego de Especificaciones Particulares y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el presente acto licitatorio que obran agregados de fojas 45 a 53.

Art. 3° - Designese integrantes de la Comisión de Preadjudicación: Sr. Miguel Carabajal (Adm. Hospital Regional); Srta. Cecilia Sansierra (Dirección de Atención Médica); Sra. Beatriz Almirón (Servicio Social Hospitalario), y C.P.N. Gastón Bonacina (Dirección General de Administración), y de la Comisión de Recepción: Sr. Rubén Urzagaste (Hospital Diego Alcorta), Sra. Adelina Luna (Dirección de Atención Médica), y Sra. Blanca Carabajal (Hospital Regional).

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 26 - Programa 12 - Subprograma 02 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 299 - Otros Bienes de Consumos Varios.

Art. 5° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a sus efectos.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 2.030/2014**

Santiago del Estero, 2 de Septiembre de 2014.-

VISTO: que por el Expediente N° 25.727 - Código 33 - Año 2014, por el que se gestiona la adquisición de Leche Entera y Leches Especiales, con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (A.P.S.);

**CONSIDERANDO:**

Que dicha adquisición se llevará a cabo a través del sistema de Licitación Pública por intermedio del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, por la suma total de Pesos Un Millón Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Diez (\$ 1.349.610,00);

Que a fojas 2/3 obra Formulario N° 1, suscriptos por autoridades competentes, como así también presupuestos presentados por diversas firmas;

Que a fojas 23 se adjunta el Parte de Imputación Presupuestaria emitida por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que se efectuaron las publicaciones de ley pertinentes;

Que a fojas 26 el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia, manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 1.268/07, presta conformidad para la continuación del trámite;

Que a fojas 28 obra Pliego de Especificaciones Particulares y de fojas 29 a 35 el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirán la presente licitación;

Que a fojas 37 y vuelta Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, luego de analizado el trámite estima que no existe objeción legal que formular a la emisión del respectivo Acto Administrativo que autorice a llevarse a cabo la Licitación que aquí se gestiona mediante el sistema de Licitación Pública y Escrita;

Que a fojas 43/45 la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Sala de Primera Nominación, no encuentran objeciones que realizar por lo que sugiere la prosecución del trámite administrativo;

Que Fiscalía de Estado en Dictamen N° 1.580/2014 de fojas 48, considera que no tiene objeciones legales que formular, por lo que puede el Poder Ejecutivo Provincial, autorizar su llamado y prestar aprobación a los Pliegos Licitatorios;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° - Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a llamar a Licitación Pública y Escrita por la suma de Pesos Un Millón Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Diez (\$ 1.349.610,00), con el objeto de proceder a la adquisición de Leche Entera y Leches Especiales, con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (A.P.S.).

Art. 2° - Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el presente acto licitatorio que se adjunta de fojas 28 a 35.

Art. 3° - Designese integrantes de la Comisión de Preadjudicación: C.P.N. Fernando Pereyra, Dra. Romina Ponce, Dra. Mónica Salvatierra y Lic. Ramiro Banco, y la Comisión de Recepción: C.P.N. Agustín Arce, Dra. Lucrecia

Orieta, C.P.N. Marcela Rodríguez.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con Fondos provenientes de Jurisdicción 26 - Programa 16 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 211 - Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales - 10 - Rentas Generales.

Art. 5° - Regístrese, dese al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a sus efectos.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 2.042/2014**

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2014

**Expediente N° 812 - 12 - 2014**

VISTO: El Decreto N° 402 de fecha 27/05/05, y.

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado acto administrativo se deroga la facultad otorgada al Jefe de Gabinete, Ministros y Secretarios de Estado, en el artículo 1° inciso 1) del Decreto N° 0.77 de fecha 21 de Marzo de 2005;

Que se tramita la autorización para la aprobación de los Contratos bajo la modalidad de "Locación de Servicios" celebrados entre el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales Forestación y Tierras y la Sra. Cáceres, Sandra Elizabeth DNI. N° 23.410.093;

Que en el marco de la política integral impulsada por el Gobierno de la Provincia, es de vital importancia la incorporación de personal calificado en el ámbito del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales Forestación y Tierras;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras y la Sra. Cáceres, Sandra Elizabeth DNI N° 23.410.093.-

ART. 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1°.- se imputará de la siguiente manera:

" Dirección General de Industria: Jurisdicción 13 Programa 17 Partida 391- Locación de Servicios

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Ing. Luis Fernando Gelid**

**DECRETO N° 2.048/2014**

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2014

VISTO: el Expediente N° 3394-127-2014, y la Resolución N° 2495, de fecha 02 de Septiembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, otorga un subsidio a la Municipalidad de las Termas de Río Hondo, para la organización de acto protocolar;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 2495/2013, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 2495, de fecha 02 de Septiembre de 2014, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese

al Boletín Oficial y cumplido archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 2.049/2014**

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2014

VISTO: el Expediente N° 148-130-2014, iniciado por la Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 2388, de fecha 19 de Agosto de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestiono la contratación directa con la por el servicio de alquiler de pantallas para el desarrollo de acto oficial;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 2388/2014, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo, y autorizar el pago en dicho concepto;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 2388/2014 mediante el dictado del presente Decreto; Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 2388, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 19 de Agosto de 2014, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

## DIRECCION GENERAL DE RENTAS

### RESOLUCION GENERAL

#### N° 38/2014

Santiago del Estero, 16 de Septiembre de 2014.-

VISTO: La Resolución General N°14/2014, mediante la cual se dispone la prórroga de los vencimientos de las cuotas del Impuesto a los Automotores y Remolcados correspondiente al año 2014,y

CONSIDERANDO:

Que respecto a la Cuota 3°/2014, del referido impuesto se establece como fecha de vencimiento el día 16 de Septiembre del 2014.

Que a pedido de numerosos contribuyentes, se ha considerado la posibilidad de PRORROGAR el vencimiento, otorgando un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su

cumplimiento.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE  
RENTAS

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°- PRORROGAR para el día 29 de Septiembre del 2014, la fecha del vencimiento de la 3° Cuota 2014, del Impuesto a los Automotores y Remolcados, con descuento del 20% por

pago a término.

ARTICULO 2°- REGISTRAR, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archivar.

**C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE**

- A/C. Dirección General de Rentas

## S E C C I O N J U D I C I A L

### EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 3° Nom., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de **CLAUDIA MARCELA CONCHA**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 12 de Setiembre de 2014.- Dra. GABRIELA DE CURA - A/C Secretaria. N° 225.853 - e. 17 sep - v. 19 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

### EDICTO SUCESION

Autos: "**LOPEZ SILVIA ESTELA S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° Juzgado: Civil y Comercial de I Nominación. Santiago del Estero, Agosto 2014. Declárase abierto juicio sucesorio de la Sra. López Silvia Estela. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS CONSECUTIVOS, en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación en la Provincia a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Horacio Muratore, Juez. Ante mí: Dra. Irma Teresita Rojas, Secretaria. Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°. N° 225.852 - e. 17 sep - v. 19 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de I Nominación. Secretario/a Dra. Rojas Irma Teresita - autos: "**GUTIERREZ JULIAN Y DEVICO HILDA MARIA contra sobre SUCESION**", Expte. **533759**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores de GUTIERREZ JULIAN Y DEVICO HILDA MARIA, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de Setiembre de 2014.- Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°. N° 225.851 - e. 17 sep - v. 19 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de Añatuya: En autos: **Expte. N° 28.817/14 "BELIZAN CRESCENCIO S/SUCESION"**. Encontrándose acreditado el deceso de CRESCENCIO BELIZAN, con el acta de defunción de fs. 6 de autos, declárase abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola A. Fioretti, Secretaria 2da. Añatuya, Nueve (09) de Setiembre de 2014.- Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria. N° 225.850 - e. 17 sep - v. 19 sep - p. 70 - \$ 40,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de Añatuya: En autos: **Expte. N° 28.946/14 "HERRERA DAMIAN S/SUCESION"**. Encontrándose acreditado el deceso del causante, Sr. HERRERA DAMIAN de conformidad al acta de defunción de fs. 6, declárase abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola A. Fioretti, Secretaria 2da. Añatuya, Nueve (09) de Setiembre de 2014.- Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria. N° 225.849 - e. 17 sep - v. 19 sep - p. 70 - \$ 40,00.-

### EDICTO SUCESION

Cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de 30 días el señor Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad Capital en

autos caratulados: "**MACIAS ALBERTO HORACIO sobre SUCESION EXPTE. N° 525.348**, a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Juan Carlos Juárez Villegas - Juez Ante mí Dra. Mónica Patricia Abate: Secretaria.- Santiago del Estero, 12 de Setiembre del 2014.- Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2° N° 225.866 - e. 17 sep. - v. 19 sep. - p. 90 - \$ 40,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación Banda. Autos: "**Expte. N° 69.458 BANCO EMILIA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores de la causante, EMILIA BANCO, mediante edictos que se publicaran Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. Pedro Juri - Juez. Ante mí: Dra. ESTHER BUSTAMENTE LEIVA - Secretaria.- Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1° N° 225.858 - e. 17 sep. - v. 19 sep. - p. 70 - \$ 40,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación Banda.- Autos: "**Expte. N° 538.807 CISNEROS CANDELARIA y RUIZ JUAN ANTE S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores de la causante, CANDELARIA CISNEROS y JUAN ANTE RUIZ, mediante edictos que se publicaran Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. JULIA PONCE DE MERINO - Juez. Ante mí: Dra. ADELA CELESTINA JORGE - Secretaria.- Oficina 09/09/2014  
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria  
N° 225.857 - e. 17 sep. - v. 19 sep. - p. 70 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Autos: "**Expte. N° 533.736 OVEJERO DE GOMEZ FRANCISCA CELIA Y GOMEZ JORGE ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. ANDRES HORACIO MURATORE - Juez. Ante mí: Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretario.- Santiago del Estero, 08 de Septiembre de 2014.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°  
N° 225.856 - e. 17 sep. - v. 19 sep. - p. 75 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación en autos "**HERRERO, ANGEL EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita emplaza herederos y acreedores de Angel Eduardo Herrero, por treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría 15 de Septiembre de 2014.-  
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°  
N° 225.898 - e. 18 sep. - v. 22 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 1er. Nominación Dr. Andres Muratore, Autos: "**EXPTE. N° 482910 ESCOBAR PASCUAL, JUSTA DIAZ Y OTROS sobre SUCESION**", cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 04 de Septiembre de 2014.-  
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°  
N° 225.889 - e. 18 sep. - v. 22 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de 2° Nominación. Secretaria Dra. Carolina Anauate, en autos: "**BOTTA ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2014.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 225.899 - e. 18 sep - v. 22 sep - p. 65 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación - Capital. EXPTE. N° 484987 en autos caratulados: "**MONTENEGRO SAMUEL ADEMAR Y LENCINA VICTORINA S/SUCESION**". Cita por 30 días, a herederos, Acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes, a comparecer a hacer valer sus derechos en forma legal, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Paskevicius María C. - Juez. Dra. Mujica Paz Delcia R. - Secretaria. Santiago del Estero, 05 de Septiembre de 2014.-

GABRIELA A. J. DE CURA - Jefe de Dpto.

N° 225.881 - e. 18 sep - v. 22 sep - p. 70 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil de Añatuya, en autos: "**ALVAREZ CARMEN S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por la causante CARMEN ALVAREZ, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 11 de Septiembre de 2014.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - A/C Secretaría 1.  
N° 225.879 - e. 18 sep - v. 22 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil de Añatuya, en autos: "**SALTO ANDRONICO S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante ANDRONICO SALTO, para que comparezcan hacerlos

valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 11 de Septiembre de 2014.-  
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - A/C Secretaría 1.

N° 225.878 - e. 18 sep - v. 22 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 3ra. Nominación. Autos: "**CAMARA, ERNESTO SILO S/SUCESION**", **Expte. N°505449**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante Edictos por Tres Días, en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación.

Secretaría, 10 de Septiembre de 2014.-  
GABRIELA A. J. DE CURA - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 225.877 - e. 18 sep - v. 22 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Tribunal: Juzgado Civil y Comercial de 3ra. Nominación.

**EXPEDIENTE: N° 496969 GALLO DOMINGO MARCIAL S/SUCESION**. Abogado: Sánchez Ominetti Silvina A. Casillero de Notificación N° 1133.

Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación en la Provincia a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que en el término de 30 días, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal tiempo y forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Juez Dra. Paskevicius María C. - Secretaria Dra. Mujica Paz.

Santiago del Estero, 10/09/14.-  
GABRIELA A. J. DE CURA - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 225.871 - e. 18 sep - v. 22 sep - p. 70 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Autos: **Expte. N° 535519 "VILLAVICENCIO BONIFACIO LEON Y CASTILLO VIGILDA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO"** que se tramita por ante el Juzgado de Paz de 4° Nominación cítese y emplácese a herederos y acreedores de los causantes mediante edictos que se publicaran tres días en Boletín Oficial y Diario de mayor circulación, para que dentro del termino de Treinta Días posteriores al

vencimiento de última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.

Dese intervención al Sr. Fiscal Civil.- Dr. JOSE EMILIO JOZAMI, Juez, TORRES BRUCHMAN, MARIA I Secretaria.-

Secretaría, 03/09/2014.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 225.893 - e. 18 sep. - v. 22 sep. - p. 100 - \$ 45,00.-

#### EDICTO CITACION

El Juez de Familia de 1ª Nominación, Dr. Sebastián Billaud, Secretaria Dra. Arminda Valdez, en autos: "**Expte. N° 475908 PALOMINO ENRIQUE EMILIANO sobre GUARDA JUDICIAL DE LOS M. PALOMINO RITA MAKARENA DEL MILAGRO Y OTROS**", cita emplaza a la Ciudadana PALOMINA MARIA ARGENTINA DNI 26.459.447, y el Ciudadano AGUIRRE NESTOR ROSAURO, DNI 20.397.010 a fin que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora para que lo represente (Art. 346 C.P.C. y C.).

Santiago del Estero, 31 de Julio de 2014.-

Dra. ARMINDA VALDEZ - Secretaria. MARIA DIAZ DE PALAZZI - Jefe de Dpto. a cargo de Secretaría 1° y 2°.

N° 225.900 - e. 18 sep - v. 19 sep - p. 90 - \$ 40,00.-

#### EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de La Banda, bajo la titularidad del Dr. Juri Pedro, Secretaría a cargo de la Dra. Sánchez Mónica, citan al demandado Sr. San Pablo Juan y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble, fracción lote de terreno, ubicado en calle Güemes S/N° B° Centro de la Ciudad de La Banda, con una Superficie polígono A-B-C-D-A=651,31 m2 y sus linderos son: Al Norte baldíos de propiedad de Don Manuel Paz Pinto, al Sur con Ester del Valle Robles de Palavecino, al Oeste con terreno ocupado por Raúl Ruiz y al Este con calle Güemes; Inscripción N° 19 F° 10 Año 1906, Dpto. Banda, en los autos caratulados: "**MERLETTI EGO SILVANO ANTONIO C/SAN PABLO JUAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**", **Expte. N° 68.951**, para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan al proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en la presente causa.

La Banda, 8 de Septiembre de 2014.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

La Banda, 16 de Septiembre de 2014.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 225.882 - e. 18 sep - v. 19 sep - p. 125

- \$ 50,00.-

#### EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil de Añatuya, en autos: "**PALOMERO JUAN DOMINGO C/GALASSI JUAN EXPEDITO Y/O SUS HEREDEROS O SUCESESORES/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a JUAN EXPEDITO GALASSI y/o sus herederos o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes para que lo represente, a saber: Fracción Lote parte integrante de la Quinta N° 12, consta de 12,70 metros de frente por 30 metros de fondo y linda, al norte con fracción de la Quinta N° 12 de Elsa Pereyra, al Oeste con lotes 22 y 26, calle en medio, al sud con Lote L de Pedro Gorosito y al este con Lote E de Juan Gorosito. Nomenclatura catastral: Dpto. 27, Sec. 02, Manzana 1 (hoy 09), Lote 12, Parcela 00. Superficie en posesión, polígono A-B-C-D-A de 381,00 metros cuadrados, inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 49, Dpto. Gral. Taboada, N° 94, F° 80.

Secretaría, 04 de Septiembre de 2014.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

N° 225.880 - e. 18 sep - v. 19 sep - p. 130 - \$ 50,00.-

## SECCION AVISOS VARIOS

#### ASOCIACION CIVIL DE EQUINOTERAPIA SANTIAGUEÑA

##### Convocatoria a

##### Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 01/10/2014 a las 21 horas, con media hora de tolerancia, en el domicilio sito en calle Urquiza N° 198 de la Ciudad de La Banda, para tratar lo siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.  
2° - Elección de Autoridades Titulares. MARCOS D. ALEGRE - Presidente  
ANALIA M. GONZALEZ - Secretaria  
N° 225.869 - e. 17 sep. - v. 19 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

#### CLUB HIPICO PANCHO MONTI

##### Convocatoria a

##### Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27-09-2014 a las 22 horas, con ½ hora de tolerancia en el domicilio sito en Avda. Martín Fierro s/n° para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Dos Socios para refrendar el Acta.  
2° - Modificación del Estatuto Social.  
3° - Lectura y Aprobación de Balance.  
4° - Lectura y Aprobación de Memoria y Balance  
5° - Renovación del 50% de la C.D. según estatuto.  
Frías, 10 de Septiembre del 2014.-  
RAUL HECTOR NAVARRO - Secretario  
N° 225.859 - e. 17 sep. - v. 19 sep. - p. 70 - \$ 40,00.-

#### ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "UNION POR EL PROGRESO"

##### Tajamar - Dpto. Banda

##### SANTIAGO DEL ESTERO

##### Convocatoria a

##### Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 29 de Septiembre del 2014 a las 19,00 horas en Sede Social provisoria de calle H. Irigoyen N° 836, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1° - Renovación de Autoridades.  
2° - Lectura y Consideración de los Estados Contables Año 2012 y 2013, e informe de la C.R. de Cuentas.  
3° - Cambio de domicilio de la Sede Social.  
4° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.  
N° 225.894 - e. 18 sep. - v. 19 sep. - p. 60

- \$ 25,00.-

**COLEGIO DE  
PROFESIONALES DE  
ENFERMERIA  
DE LA PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
LEY 6.937**

**Convocatoria a  
Asamblea Extraordinaria**

CPE Colegio de Profesionales de Enfermería de Santiago del Estero, convoca a sus Socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 3 de Octubre de 2014 a las 16:30 hs, en la sede de la institución de Pueyrredon 52, 1° piso, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de un Secretario y 2 socios para refrendar el Acta.  
2° - Aprobación del Balance 2013-2014.  
3° - Aprobación del Código de Etica y Reglamento del Tribunal de Disciplina.  
4° - Otros temas propuestos por los socios.

Lic. WALTER JIMENEZ - Presidente  
Lic. MARTIN LOTO - Secretario General

N° 225.892 - e. 18 sep. - v. 19 sep. - p. 70  
- \$ 40,00.-

**BIBLIOTECA POPULAR  
SOCIEDAD SARMIENTO**

**Convocatoria a**

**Asamblea Anual Ordinaria 2014**

Conforme a disposiciones de nuestro Estatuto, informamos a socios y socias de la Biblioteca Popular Sociedad Sarmiento que la Asamblea Ordinaria convocada para el día 17 de mayo de 2014 a las 10 horas en nuestra sede de Libertad 674, Santiago del Estero, pasó a cuarto intermedio hasta el 25 de agosto de 2014 en que se concluyó el tratamiento y aprobación de los puntos previstos.

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.  
2° - Lectura y consideración de Memoria y Balance del ejercicio 2013.  
3° - Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.  
4° - Renovación de integrantes de la Comisión Directiva que cesaron en sus cargos.

Santiago del Estero, 16 de Septiembre de 2014.

ALBERTO RODOLFO TASSO - Presidente

ROGER VELIZ - Vicepresidente

N° 225.886 - e. 18 sep. - v. 22 sep. - Sin Cargo

**ASOCIACION DE  
PRODUCTORES  
AGROPECUARIOS  
ZONA IV**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

**Ejercicio N° 20 y 21**

Correspondiente a los Periodos 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 y 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013

En cumplimiento de lo especificado en el Estatuto Social la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2014 a las 19 horas en su local social de calle 24 de Septiembre N° 696 1° Piso Dpto. 1 de esta ciudad de Santiago del Estero, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de Dos Asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

2° - Consideración de la siguiente Documentación Correspondiente a los Ejercicios Cerrados al 31-12-12 y 31-12-13.

a) Memoria del Consejo Directivo  
b) Balance General  
c) Cuenta de Recursos y Gastos  
d) Inventario  
e) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

3° - Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas Santiago del Estero, 16 de Septiembre de 2014.-

**ARTICULO N° 25 DEL ESTATUTO:**  
El quórum de las asambleas se considerará legal cuando estén presentes la mitad más uno de los socios.

Si en la primera citación no concurrieran a la hora indicada el número requerido, la asamblea quedará diferida para una hora más tarde y se realizará con el número de socios presentes, pero nunca menor al 10% de los socios inscriptos.

SANDRO TRONO - Secretario  
N° 225.895 - e. 18 sep. - v. 22 sep. - p. 150 - \$ 70,00.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 24/09/2014 a horas 12:00, realizaré Operaciones de

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Armando Alemán**, en el inmueble: Parte de Colonia Monte Quemado, Dpto. Copo, MFR 08-1255.

**Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero**, punto de arranque: Vértice Norte. (25°53'45.57"S 62°34'6.80"W).

Sup. Aprox. 100 has.

Santiago del Estero, 15 de Setiembre de 2014.-

Expte. N° 4256-28-14.

HECTOR HERRERA - Ing. Agrimensor.  
e. 17 sep - v. 19 sep. -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 24/09/2014 a horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Armando Alemán**, en el inmueble: Parte de Colonia Monte Quemado, Dpto. Copo, MFR 08-1255,

**Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero**, punto de arranque: Vértice Norte. (25°54'58.41" S 62°33'51.02" W).

Sup. Aprox. 31 has.

Santiago del Estero, 15 de Setiembre de 2014.-

Expte. N° 4257-28-14.

HECTOR HERRERA - Ing. Agrimensor.  
e. 17 sep - v. 19 sep. -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 20 de Septiembre de 2014 a horas 7,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado Por el Sr. **Francisco Antolín Salazar**, en el inmueble ubicado en Calle Pública S/N°, (Parte Lote 4) Los Flores, Dpto. Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR 7S-23963.

**Titular: Domus S.R.L.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste

Expte. N° 4250-28-14.

Santiago del Estero, 12 de Setiembre de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.  
e. 17 sep - v. 19 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

Conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, notifico a interesados o representantes que el día 20/09/2014**, a horas 9,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Claudia Juárez**, en el inmueble denominado Lote f, Mza. 32, sito en calle Güemes N° 573 de Beltrán, Dpto. Robles, Dominio Ley N° 1.746/41.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 12 de Setiembre de 2014.-

Expte. N° 4251-28-14.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrimensor.  
e. 17 sep - v. 19 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/09/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 25/09/14 a las 9,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, del inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de Estación Lugones, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de la **Compañía Hispano Americana S.A. Cía.** Mediante N° 7 - F° 4 - Año 1936.

Trabajo encomendado por José Enrique Serrano.

Sup. Aprox. a prescribir: 235,00 m2.

Santiago del Estero, 12 de Setiembre de 2014.-

Por Expte. N° 4252-28-14.

RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrimensor.

e. 17 sep - v. 19 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Septiembre de 2014 a horas 15,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **Omar Alcides Ríos**, en el inmueble denominado Parte del Lote N° 6 de la Colonia San Francisco ubicado sobre Ruta Prov. N° 92, Dpto. Taboada.

Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble:

Matrícula Folio Real 27-2403, a nombre de Astelarra, Luis Roberto y otros.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO de la propiedad.

Santiago del Estero, 16 de Septiembre de 2014.-

Expte. N° 4263-28-14.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.  
e. 18 sep - v. 22 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/09/2014, a las horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Ramiro Alejandro Barrionuevo y Otros**, en el inmueble denominado Parte de la Fracción parte integrante del Lote 10 del inmueble denominado "Ulluas" forma de un trapecio, en la parte Oeste del referido lote en Distrito "Flores", ubicado en Calle Santa Rita S/N° del Barrio Jardín, Ciudad, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la MFR N° 7S-1009.

**Titular IPVU.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice NE.

Sup. Aprox. 1.625,00 m2.

Por Expte. N° 4259-28-14.

Santiago del Estero, 16 de Septiembre de 2014.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor.

e. 18 sep - v. 22 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/09/2014, a las horas 15:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Patricia Inés Escobar**, en el inmueble denominado Parte del Lote 22b, ubicado en Av. Sáenz Peña Esq. Pasaje América del Sáenz Peña, Ciudad, Dpto. Banda, , inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la MFR N° 7N-0120.

**Titular: Natalia Coria de Rodríguez.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice NE.

Sup. Aprox. 126,00 m2.

Por Expte. N° 4260-28-14.

Santiago del Estero, 16 de Septiembre de 2014.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor.

e. 18 sep - v. 22 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/09/2014, a las horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Angel Alvarez**, en el inmueble denominado Parte Lote 6, sito en calle 234 S/N°, Dpto. Capital.

**Titular: s/Catastro: Gob. Pcia., Dom.: MFR N° 7N-12.725.**

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014.-

Expte. N° 4269-28-14.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrimensor.  
e. 18 sep - v. 22 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Septiembre a las 9 y 30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **José Meleán**, en el inmueble denominado Parte de Santa Rosa, sito en Santa Rosa, Dpto. Atamisqui, antecedentes extraídos de una Mensura Judicial Duplicado N° 54 Dpto. Atamisqui, del archivo gráfico de la Dirección Gral. de Catastro, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Sin titular de Dominio, con Padrón N° 04-0-00152.

Antecedentes obtenidos en la Dirección Gral. de Catastro.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste del referido inmueble.

Sup. Aprox. 220 Has.

Santiago del Estero, 16 de Septiembre de 2014.-

Expte. N° 4268-28-14.

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor.

e. 18 sep - v. 22 sep.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Septiembre de 2014 a horas 11:00, por mandato del Sr. **Leonardo Antonio Valdez**, DNI 17.658.158, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble identificado como Parte de Fracción de Terreno Parte Oeste de

Cejas, ubicado en Herrera, Dpto. Avellaneda.

Con inscripción de Dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 74 - Folio 172 - Año 1971, Dpto. Avellaneda, de fecha 29 de Diciembre de 1971, a nombre de Aurora Gubaira de Capellini.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 16 de Septiembre de 2014.-

Expte. N° 4267-28-14.

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor. e. 18 sep - v. 22 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Septiembre de 2014 a horas 08:00, por mandato del Sr. **Rubén Dermidio Bravo**, DNI 16.4557.047, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble ubicado en Garza, Dpto. Sarmiento, Manzana 02 sin catastrar - Sección 02.

Sin inscripción de Dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble comprendido bajo la Ley de Creación del Pueblo, sancionada el día 29 de Agosto de 1899.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 16 de Septiembre de 2014.-

Expte. N° 4266-28-14.

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor. e. 18 sep - v. 22 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día Jueves 25 de Septiembre de 2014 a Hs., 13:00 por mandato del Sr. **MARCOS BRAVO**, DNIN° 26.647.244 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble ubicado en Herrera, Departamento Avellaneda, Lotes 3 y 6 de la Manzana A, Sección Segunda, ubicada sobre calle Belgrano. Con Inscripción de Dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 74 - Folio 172 - Año 1971 Departamento Avellaneda de fecha 29 de Diciembre de 1971 a nombre de Aurora Gubaira de Capellini, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 16 de Septiembre de

2014.

Expediente N° 4265-28-14

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor e. 18 sep. - v. 22 sep. -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 23/09/ 2014 a Hs., 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva. Encomendado por la Sra. **Myriam Lorena Gramajo** en el inmueble denominado: Fracción de terreno Lote 14 y Parte del Lote 2 Dpto. Capital según plano. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 203 F° 578 A° 1971, del Dpto. Capital.

**Titular: Roque Juárez**, estableciendo como punto de arranque Noroeste.

Expediente N° 4264-28-14.

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 18 sep. - v. 22 sep. -

#### CAJA SOCIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 03/14 EXPTE. N° 850/046-D/14 DECRETO N° 1.925/14 RESOLUCION N° 572/14

**OBJETO: ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DE LA INSTITUCION.-**

**MONTO OFICIAL ESTIMADO:** \$ 593.160,00.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.800,00.-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** en la Oficina del Departamento Administración, sito en calle Independencia N° 168 de la Ciudad Capital, a horas 09:00 del día 08 de Octubre de 2014 o siguiente día hábil a la misma hora si este resultare feriado o inhábil.

La apertura de las propuestas se realizará ante Escribano Público, Autoridades de la Institución. Organismos de Control e Interesados.

**ADQUISICION Y CONSULTA DE PLIEGOS:** se podrán consultar y/o adquirir los Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros de la Caja Social de Santiago del Estero, sito en calle Independencia N° 168 altos, de la ciudad de Santiago del Estero.-

LUIS FERNANDO MORALES - Jefe de Dpto. Administración

N° 225.863 - e. 17 sep. - v. 19 sep. - p. 125 - \$ 55,00.-

#### PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO Ministerio de Salud Licitación Pública y Escrita N° 16/14

**Autorizado por  
Decreto N° 2.064/14  
Dirección General de  
Administración**

#### Departamento Contrataciones

**OBJETO: Adquisición de Equipamientos Sanitarios y de Laboratorio con destino a la Sala de Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Zonal de Termas de Río Hondo, dependiente del Ministerio de Salud.**

**EXPEDIENTE N°: 9518/33/2014.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.491.071,48 (Pesos: Un millón cuatrocientos noventa y un mil setenta y uno con cuarenta y ocho centavos).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 07 de Octubre del 2014, a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentra a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800 (Pesos ochocientos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones. e. 17 sep - v. 19 sep.

#### MINISTERIO PUBLICO PODER JUDICIAL SANTIAGO DEL ESTERO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 04/2014

**Expte. N° 250/145/2014**

**Objeto: "Adquisición de Equipos de Computación, Insumos y Equipos de Telefonía con destino al Ministerio Público".**

**Fecha de Apertura:** Viernes 03/10/2014. Hora: 10,00

**Lugar de Apertura:** Dirección de Administración del Ministerio Público - Poder Judicial de Santiago del Estero - 1° Piso del Palacio de Tribunales.-

**Presupuesto Oficial:** \$ 660.155,45 (Pesos: seiscientos sesenta mil ciento cincuenta y cinco con 45/100).

**Precio del Pliego:** Pesos quinientos con 00/100) (\$ 500,00).-

**Consultas y Retiro del Pliego:** Dirección de Administración del Ministerio Público - Poder Judicial de Santiago del Estero, hall del 1° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Absalón Rojas y Alvear - Provincia de Santiago del Estero, - C.P. 4200.- de Lunes a Viernes de 07:30 a 12:30 horas - Hasta 48 hs., antes de la Licitación Pública y Escrita.-  
C.P. PILAR SALVATIERRA - Director de Administración  
N° 225.867 - e. 17 sep. - v. 19 sep. - p. 150 - \$ 70,00.-

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita  
N° 29/2.014**

**(Autorizada por  
Decreto N° 1.890/14)**

**Obra:** "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE QUILUMPA - PATAY"

**UBICACIÓN:** DEPARTAMENTO MORENO.

**Presupuesto Oficial:** \$ 7.967.405,26 (Pesos Siete Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Cinco con 26/100).

**Fecha de Apertura:** 02 de Octubre de 2.014 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

**Lugar:** Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

**Plazo de ejecución:** 360 (Trescientos Sesenta) días corridos.

**Precio del Pliego:** \$ 7.970,00 (Pesos Siete Mil Novecientos Setenta).-

**Venta de Pliegos:** Hasta el 24 de Septiembre de 2.014.-

**Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual:** 24 de Septiembre de 2.014.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 18 sep. - v. 22 sep -

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita  
N° 30/2.014**

**(Autorizada por  
Decreto N° 2.046/14)**

**Obra:** "EXCAVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SUELO PARA CANAL DE ENCAUCE DEL RÍO DULCE SOBRE ISLETA EN MARGEN DERECHA - 2° ETAPA" **UBICACIÓN:** DEPARTAMENTO CAPITAL.

**Presupuesto Oficial:** \$ 8.833.141,80 (Pesos Ocho Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Uno con 80/100)

**Fecha de Apertura:** 02 de Octubre de 2.014 a horas 10:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

**Lugar:** Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

**Plazo de ejecución:** 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

**Precio del Pliego:** \$ 8.840,00 (Pesos

Ocho Mil Ochocientos Cuarenta).-

**Venta de Pliegos:** Hasta el 24 de Septiembre de 2.014.-

**Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual:** 24 de Septiembre de 2.014.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2.014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 18 sep. - v. 22 sep -

**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Llamado a**

**LICITACION PUBLICA N° 07/2014. Objeto: "Construcción de Pasarela de Circulación Peatonal en el Patio Interno para vincular alas este y oeste del Palacio de Tribunales"**

**Fecha de Apertura:** 07 de Octubre de 2014. Hora: 09:30 Hs.

**Lugar de Apertura:** Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

**Presupuesto Oficial:** \$ 320.417,76

**Precio del Pliego:** \$ 300,00.

**Consultas y Retiro del Pliego:** hasta 7 días antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 08:00 a 13:00 horas - 3° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200.

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración

N° 225.891 - e. 18 sep. - v. 22 sep. - p. 125 - \$ 55,00.-

**SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación en autos caratulados: "MIGUEL MARCELO EDGARDO C / CARLOS ALBERTO BARRIONUEVO y/u OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"

**Expte. N° 523.926.** Cítese y emplácese mediante edictos para que dentro del término de Treinta y Tres Días (33 días) comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. El inmueble a prescribir es una

fracción de terreno, ubicado entre calle 103 y 14 B° Borges, de esta ciudad Capital, constando de 10 m., de frente e igual de contrafrente por 30 m, de fondo: al Norte con el Lote 1, 19 y 21; al Sur con el Lote 3; al este con calle 103 y al Oeste con Lote 15, todos lotes y linderos de la misma manzana y plano inscripto

como Lote 2, Manzana N° 32, Matricula N° 7N-4911, Padrón Inmobiliario N° 1-1-62- N° 1026 - F° 761.-  
Fdo. Por Juez Dr. ROMULO RICARDO RAVA, Secretaria: Dra. LUDUEÑA DE

MAZA, MARIELA TERESA  
Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2014.-  
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -  
Secretaria

N° 225.884 - e. 18 sep. - v. 19 sep. - p. 130 - \$ 37,00.-

## SECCION AVISOS DE HOY

### EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., autos: "**URUEÑA DANIEL S/SUCESION**", cita, emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores del causante DANIEL URUEÑA, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 16 de Septiembre del 2014.-  
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°.  
N° 225.905 - e. 19 sep - v. 23 sep - p. 55 - \$ 25,00.-

### EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, autos: "**SUAREZ WALTER OMAR S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría N° 1 Dra. Mónica Teresita Sánchez, Juez: Pedro Carlos Juri.  
Secretaría, 10 de Julio de 2014.  
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.  
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.  
N° 225.902 - e. 19 sep - v. 23 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación. Autos: "**TORRES HERNAN FRANCISCO JOSE S/SUCESION**" Expte. N° 537.802, cita y emplaza a herederos y a acreedores de HERNAN FRANCISCO JOSE TORRES para que dentro del término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 12 de Septiembre de 2014.-  
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°  
N° 225.914 - e. 19 sep. - v. 23 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de

Segunda Nominación Autos: "**ROMERO JUSTO Y VELEZ RUDECINDA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, las que se publicarán mediante edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.-  
La Banda 18 de Septiembre de 2014.  
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°  
N° 225.913 - e. 19 sep. - v. 23 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación en autos "**ALVAREZ ALEJANDRO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 535.471- Año 2014" cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes del causante ALVAREZ ALEJANDRO, para que dentro del término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.  
Fdo. Dr. Andrés Muratore, Juez. Ante mí: Dra. Irma Teresita Rojas, Secretaria 1°.  
Secretaría, 15 de Septiembre de 2014.-  
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°  
N° 225.907 - e. 19 sep. - v. 23 sep. - p. 60 - \$ 40,00.-

### EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 6° Nominación de esta ciudad en los autos caratulados: "**Expte. N° 539.637 - NABAC, HANNA S/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante HANNA NABAC para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 12 de Septiembre de 2014.-

Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Departamento A/C Secretaria  
N° 225.910 - e. 19 sep. - v. 23 sep. - p. 60 - \$ 25,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación en autos caratulados. **Expte. N° 534010 - "SALTO DANIEL S/SUCESION AB-INTESTATO"** cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Sr. SALTO DANIEL, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. ANDRES H. MUTATORE, Juez, Ante mí: Dr. RICARDO ROMANI, Secretario.  
Secretaría, Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014.-  
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°  
N° 225.916 - e. 19 sep. - v. 23 sep. - p. 60 - \$ 40,00.-

### EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya en autos: "**Expte. N° 28.885/14 MEDINA RAUL S/SUCESION**" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAUL MEDINA a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 04 de Septiembre del 2014.-  
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria  
N° 225.906 - e. 19 sep. - v. 23 sep. - p. 60 - \$ 25,00.-

### EDICTO PRESCRIPCION

Autos caratulados: "**EXPTE. N° 533402 - AÑO 2014 - MORALES MARIO RUFINO C/ D'EMILIO AMANDA LEONOR Y/U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**", tramitados por ante el Juzgado Civil y Comercial de

Sexta Nominación de esta Ciudad. Notifica lo siguiente: "Santiago del Estero, 16 de Septiembre de dos mil catorce. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda en la forma de estilo:

Por presentado, con el domicilio real denunciado y el procesal constituido, en el carácter invocado, en mérito a la copia de poder general para juicios acompañada dásele participación. Téngase por iniciada demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL contra D'EMILIO AMANDA LEONOR; VECE, ANALIA DEL VALLE, VECE, SERGIO DANIEL; ARTAZA, RAUL MANUEL; SUCESORES DE RUIZ, RAMON ESTEBAN Y SUCESORES DE GALLO, ANTONIO DEL VALLE, la que se acepta en cuanto por derecho procediere. Sígase el trámite de juicio ORDINARIO. Atento lo solicitado, motivos invocados y a las constancias de autos, córrase traslado de la demanda a los demandados, a sus efectos, publíquese edictos por DOS DIAS, en el Boletín Oficial y otro diario local emplazando a los demandados para que en el plazo de QUINCE DIAS, comparezca, constituya domicilio legal y la conteste, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44°, 62° y 360° del CPC y C. bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en él. La prueba ofrecida téngase presente para su oportunidad.

Fdo. por: Juez Dra. Infante del Castaño, Sonia A., Secretario/a Paz, Marcela Beatriz.

Secretaría, 16 de Septiembre del 2014.- Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria 2°.

N° 225.901 - e. 19 sep - v. 22 sep - p. 360 - \$ 150,00.-

**EDICTO INFORMACION SUMARIA**  
Juzgado en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Expte. N° 512928 autos caratulados: "**Concha Barraza, Diego Fernando s/Información Sumaria**", el Sr. Diego Fernando Concha Barraza, DNI N° 27.608.088, solicita el CAMBIO DE NOMBRE por el de DIEGO FERNANDO CONTE BARRAZA". Lo que se comunica para los fines de Ley conforme lo previsto en el Art. 17 de la

Ley 18.248.

Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación.

Secretaría, 29 de Agosto del 2014.-

GABRIELA A. J. DE CURA - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 225.904 - e. 19 sep - v. 19 sep - p. 80 - \$ 37,00.-

**ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL HUAICO HONDO**

**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 03/10/2014 a Hs. 20:00 con 30 minutos en Av. Colón (N) 2007 Barrio H. Hondo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2° - Motivos de la demora a convocar a Asamblea dentro de los plazos estatutarios.

3° - Lectura y Consideración de los Estados Contables vencidos.

4° - Elección de Nuevas Autoridades.

Santiago del Estero, 18/09/2014.

SEGURA ALEJANDRO E. - Presidente N° 225.911 - e. 19 sep. - v. 19 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION MUTUAL "EL QUEBRACHO" DE TRABAJADORES ESTATALES E INDEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

Fe de erratas: sobre las publicaciones del día 03 y 04 de Septiembre respecto de la CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL de la MUTUAL "EL QUEBRACHO" DE TRABAJADORES ESTATALES INDEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO Matrícula Nacional N° 192SE se rectifica la fecha de convocatoria para el 04 de Octubre de 2014, enmendando el error de tipeo.

CARLOS BASUALDO - Presidente  
JUAN PABLO JUAREZ - Secretario  
NESTOR L. PALOMO - Tesorero  
N° 225.909 - e. 19 sep. - v. 19 sep. - p. 60 - \$ 25,00.-

**HECTOR A. FARINA S.A.**

- La Banda -

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Asamblea General Ordinaria**

HECTOR A. FARINA S.A. CUIT N° 30-55526067-5, con domicilio legal en Aristóbulo del Valle N° 1485 de la ciudad de La Banda (S del E) informa la realización de: Asamblea General Ordinaria N° 37, celebrada el día 03 de Septiembre del año 2014 en el domicilio de la empresa, oportunidad que fue tratada el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

2° - Consideración de la Memoria Anual, Informe del Síndico, Estado patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Cuadros y Anexos.

3° - Destino de Resultado del Ejercicio.

4° - Fijación de los Honorarios del Directorio y del Síndico.

5° - Elección del Directorio.

6° - Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

La Banda, (SE), 16 de Septiembre de 2014.-

HECTOR A. FARINA - Presidente  
N° 225.912 - e. 19 sep. - v. 23 sep. - p. 70 - \$ 40,00.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/09/14 a horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Barrionuevo Ramiro Alejandro y Otros** en el inmueble denominado Parte de la Fracción Lote 10 del inmueble Ulluas, en la parte oeste del Distrito "Flores" ubicado en calle Santa Rita S/N° del B° Jardín - Dpto. Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo MFR N° 7S-1009.

**Titular: IPVU.**

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup Aprox. 1.625,00 m2.

Por la presente rectifico datos de edicto publicado erróneamente 17/09/14, rectifico Dpto. Capital y fecha de operaciones, referidos al mismo Levantamiento.

Por Expte. N° 4259-28-14.

Santiago del Estero, 17 de Septiembre del 2014.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor.  
e.19 sep - v. 23 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/09/14 a horas 15:30, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Escobar Patricia Inés, en el inmueble denominado Parte del lote 22 b ubicado en Av. Sáenz Peña esq. Pasaje América del B° Sáenz Peña, Dpto. Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo MFR N° 7N-0120.

**Titular: Coria de Rodríguez Natalia.**

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup. Aprox. 126,00 m2.

Por la presente rectifico datos de edicto publicado erróneamente 17/09/14, rectifico Dpto. Capital y fecha de operaciones, referidos al mismo Levantamiento.

Expte. N° 4260-28-14.

Santiago del Estero, 17 de Septiembre del 2014.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor.

e.19 sep - v. 23 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/09/14 a horas 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **José Antonio Rivadeneira**, de un lote de terreno denominado como Fracción parte de la Estancia Décima, ubicado sobre Av. Circunvalación, ex Arroyo Chujchala y calle Simón Bolívar de la Ciudad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo de esta Provincia de Santiago del Estero. Sin inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dup. N° 43 - Dpto. Río Hondo del Archivo D. General de Catastro.

Padrón Inmobiliario N° 20 - 2 - 0025 a nombre de la Suc. de Nemesio Chávez.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud Oeste "A".

Superficie a prescribir aproximada 630,00 m2.

Por Expte. N° 4284-28-14.

Santiago del Estero, 17 de Septiembre del 2014.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO -Agrimensor Nac.

e.19 sep - v. 23 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/09/14 a horas 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Mario Enrique Avila**, de una fracción de terreno denominado como Fracción parte de la Estancia Los Juárez, ubicado en el Dpto. Río Hondo de esta Provincia de Santiago del Estero, sobre Ruta Provincial N° 93 y Camino Vecinal a Loma del Medio en el pueblo de Vinará. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 1; F° 1; Año 1903 a nombre de la Suc. de Nemesio Chávez.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud Oeste "A".

Superficie a prescribir aproximada 4.300,00 m2.

Por Expte. N° 4285-28-14.

Santiago del Estero, 17 de Septiembre del 2014.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrimensor Nac.

e.19 sep - v. 23 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/09/14 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Ana Raquel Stoppa**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno, o lote 080 S/Plano de Catastro de la Municipalidad de Frías, ubicada en B° Centro, calle General Paz N° 364, Dpto. Choya, sin inscripción en el Reg. Gral. de la Propiedad, Arts. 2342 y 3951 del C.C., estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.

Por Expte. N° 4286-28-14.

Santiago del Estero, 16 de Septiembre del 2014.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrimensor Nac.

e.19 sep - v. 23 sep.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 11 de Octubre a 7:00 hs realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, comisionado por: **ALONZO LAHORCA**

Inmueble: Fracción de Pachaga Ubicado en Calle Publica s/n° Lavalle Dpto. - Guasayan

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste

Insc. en el RGPI: N° 1 F° 1° A° 1907

(S/D.G.C.)

**Titular: Manuel Salas**

(S/D.G.C.)

Sup. Aprox. 12 has.

Expediente N° 4278-28-14

Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 19 sep. - v. 23 sep. -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 11 de Octubre a 11:00 hs realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, comisionado por: **JUANA SALVATIERRA**

Inmueble: Fracción de Pachaga Ubicado en Calle Libertad s/n° Lavalle Dpto. - Guasayan

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste

Insc. en el RGPI: N° 1 F° 1° A° 1907

(S/D.G.C.)

**Titular: Manuel Salas**

(S/D.G.C.)

Sup. Aprox. 1500 m2.

Expediente N° 4279-28-14

Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 19 sep. - v. 23 sep. -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 11 de Octubre a 10:00 hs realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, comisionado por: **MAXIMO LAHORCA**

Inmueble: Fracción de Pachaga  
Ubicado en Calle Libertad s/n° Lavalle  
Dpto. - Guasayan  
Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste  
Insc. en el RGPI: N° 1 F° 1° A° 1907  
(S/D.G.C.)

**Titular: Manuel Salas**  
(S/D.G.C.)

Sup. Aprox. 1000 m2.

Expediente N° 4280-28-14

Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing.  
Agrimensor  
e. 19 sep. - v. 23 sep. -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 28 de Septiembre a 8:00 hs realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, comisionado por: **ZIOMARA BLANCO**  
Inmueble: Parte Lote 17

Ubicado en Calle La Pampa s/n° SdE  
Dpto. - Capital

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste  
Insc. en el RGPI: N° 265 F° 183 A° 1963  
(S/D.G.C.)

**Titular: Concepción Chávez**  
(S/D.G.C.)

Sup. Aprox. 900 m2.

Expediente N° 4281-28-14

Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing.  
Agrimensor  
e. 19 sep. - v. 23 sep. -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 11 de Octubre a 9:00 hs realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, comisionado por: **MAXIMO LAHORCA**

Inmueble: Fracción de Pachaga  
Ubicado en Calle Publica s/n° Lavalle  
Dpto. - Guasayan

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste

Insc. en el RGPI: N° 1 F° 1° A° 1907  
(S/D.G.C.)

**Titular: Manuel Salas**  
(S/D.G.C.)

Sup. Aprox. 1000 m2.

Expediente N° 4282-28-14

Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing.  
Agrimensor  
e. 19 sep. - v. 23 sep. -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 25/09/2014 a Hs. 13,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Pablo Angel Pereyra** en el Inmueble denominado Fracción parte de terreno inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 43 F° 29 A° 1954 en el departamento Banda, a nombre de María Aliaga, estableciendo como punto de arranque (al N-O el vértice "A" sobre calle Asia, de la ciudad de La Banda).

Expediente N° 4283-28-14.

Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2014.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing.  
Agrimensor

e. 19 sep. - v. 23 sep. -

#### JUSTICIA DE PAZ LETRADA

##### EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación, Ciudad de Santiago del Estero, autos: "**EXPTE. N° 534.022/14 SAAVEDRA CARLOS ALBERTO S/SUCESION**". Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SAAVEDRA CARLOS ALBERTO, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Rómulo Ricardo Rava, Juez. Ante mí: Dra. Mariela Ludueña, Secretaria.

Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2014.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -  
Secretaria.

N° 225.903 - e. 19 sep - v. 23 sep - p. 70  
- \$ 40,00.-

#### DON DOMINGO S.A."

##### CONSTITUCIÓN DE

**SOCIEDAD ANONIMA : ESCRITURA N° 261, Registro N° 5, Santiago del Estero, capital, República Argentina, a los 17 días del mes de junio del año dos mil catorce.**

**Socios: VICTOR HUGO MANDRILE**, DNI 14.005.756, nacido el 11/07/1961, Argentino, casado, de 52 años, Agropecuario, domicilio en zona rural Gral. Fotheringham, ciudad de Hernando, dpto. Tercero Arriba, provincia de Córdoba y **FABIAN WALTER MANDRILE**, DNI 17.749.147, nacido el 1 /09/1966, Argentino, Casado, de 47 años, Agropecuario, con domicilio en calle Gral. Paz N° 545, ciudad de Hernando, dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba.

**Denominación:** Girara bajo la denominación "**DON DOMINGO S.A.**".

**Domicilio:** calle Taboada N° 15, ciudad de Quimilí, departamento Moreno, provincia de Santiago del Estero.

**Plazo:** Se establece como plazo de duración de la sociedad en setenta (70) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Objeto: a) Actividad Agrícola-Ganadera-Cerealera:** En inmuebles rurales propios y/o de terceros a la explotación agrícola ganadera y forestal en general, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza, compra y venta de hacienda, en remates ferias, consignaciones, comisiones, intermediación de negocios de hacienda. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; en el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semi elaborados o

naturales. Acopio, compra y venta de semillas, cereales, y oleaginosas, herbicidas, insecticidas, herramientas y máquinas de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos.-

**b) Actividad Financiera:** Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales.

**c) Fiduciaria:** Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes.

**Capital:** El capital social es de Pesos CIENTO MIL (\$100.000.-) representado por UN MIL (1.000) acciones de Pesos CIENTO (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción.

**Suscripción:** El Sr. VÍCTOR HUGO MANDRILE la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000.-), representado por (500) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y el Sr. WALTER FABIÁN MANDRILE, la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000.-), representado por (500) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Integración: el Sr. Víctor Hugo Mandrile, en efectivo, integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, es decir la suma de Pesos DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$12.500.-), y el Sr. Walter Fabián Mandrile, en

efectivo integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, es decir, la suma de Pesos DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$12.500.-), debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto.

**Administración y Representación:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de 3 ejercicios y podrán ser reelegidos.

**GARANTIA:** Los Directores depositan en este acto en la caja social de la sociedad la cantidad de pesos diez mil (\$10.000.-) en efectivo, en garantía conforme lo establece el art. 256 de la Ley 19.550. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.

**Designación del Directorio:** El Directorio queda designado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE el Sr. Víctor Hugo Mandrile, DNI 14.005.756 y DIRECTOR SUPLENTE VICEPRESIDENTE el Sr. Walter Fabián Mandrile, DNI 17.749.147. Fijan domicilio social en calle Taboada N° 15, ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, provincia de Santiago del Estero.

**Fiscalización:** La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. Balance:

**El ejercicio social** cierra el 31 de Diciembre de cada año.

**Disolución y Liquidación:** La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550. MARIA EUGENIA CHAMUT - Abogada N° 225.908 - e. 19 sep. - v. 19 sep. - p. 800 - \$ 340,00.-

REPUBLICA ARGENTINA  
Gendarmería Nacional

**Tipo y Número de Acto:**  
**Contratación Directa**  
**Simplificada N° 11/2014**

**OBJETO: "Adquisición de Pinturas"**  
**FECHA DE APERTURA:** 23 de Septiembre del 2014 10:00 horas.

Contratación Directa Simplificada N° 12/2014

**OBJETO: "Adquisición de Equipos Informáticos"**

**FECHA DE APERTURA:** 24 de Septiembre del 2014 10:00 horas.

Contratación Directa Simplificada N° 13/2014

**OBJETO: "Adquisición de Equipos y Muebles de Oficina".**

**FECHA DE APERTURA:** 24 de Septiembre del 2014 11:00 horas.

**Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura:** Unidad Técnica Administrativa Contable del Destacamento Móvil 5 "Santiago del Estero":

**Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos:** En la Unidad Técnica Administrativa Contable del Destacamento Móvil 5 "Santiago del Estero", sito en Av. Roca y Chacabuco S/N° de la Ciudad de Santiago del Estero (CP: 4200), los días hábiles, en horario de 08:30 a 12:30, hasta dos (2) horas antes de la fecha fijada para la apertura. Santiago del Estero, 17 de Septiembre del 2014.-

GUSTAVO ARIEL ARES - Primer Alferes (Int.).

N° 225.915 - e. 19 sep - v. 19 sep - p. 130 - \$ 50,00.-

PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Ministerio de Salud  
Licitación Pública y Escrita  
N° 17/14

Autorizado por  
Decreto N° 2.090/14  
Dirección General de  
Administración

Departamento Contrataciones  
**OBJETO: Contratación del Servicio de Vigilancia, destinado al Instituto Provincial de Rehabilitación Integral, por el período de veinticuatro (24) meses.**

**EXPEDIENTE N°: 4734/33/2014.**  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 3.041.280,00 (Pesos: Tres millones cuarenta y un mil doscientos ochenta).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 10 de Octubre del 2014, a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud; sito en Avda.

Belgrano (s) N° 2.050, Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentra a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800 - (Pesos

Ochocientos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/C

Departamento Contrataciones.

e. 19 sep - v. 23 sep.